



Hacienda emite nuevos criterios fiscales

Nota
Informativa

Contexto general

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó el **Acuerdo 68/2026**, mediante el cual emite **criterios generales y lineamientos operativos de carácter orientador para el fomento a la inversión productiva y el cumplimiento fiscal**, estableciendo directrices para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) privilegie revisiones integrales únicas, reduzca cargas administrativas y utilice medidas como la restricción de sellos digitales únicamente como mecanismo de última instancia.

Objeto del acuerdo

El instrumento tiene como finalidad fortalecer la certeza jurídica, la eficiencia administrativa y la confianza entre autoridad y contribuyentes. Así como impulsar la inversión productiva y la simplificación administrativa.

La SHCP precisa que los criterios tienen carácter **orientador y programático**. No implican renuncia, limitación o modificación de facultades fiscales. Esto significa que el SAT mantiene plenamente sus atribuciones legales.

SAT privilegiará una sola revisión integral

Uno de los cambios centrales establece que la autoridad fiscal procurará realizar **una sola revisión integral por ejercicio fiscal y contribuyente**, mediante análisis de muestras representativas y evitando revisiones simultáneas de distintos ejercicios, salvo casos especiales previstos en ley.

Uniformidad y no retroactividad

El acuerdo dispone que las auditorías y actos de fiscalización deberán apegarse estrictamente a plazos y procedimientos legales. Además se observará el principio de **no retroactividad**, respecto de criterios de revisión fiscal.

Sellos digitales

La SHCP establece que la restricción temporal de certificados de sello digital deberá utilizarse **como mecanismo de última instancia**, privilegiando previamente acciones preventivas y correctivas, y garantizando el derecho de audiencia.

No obstante el SAT podrá aplicar restricciones inmediatas cuando así lo establezcan las disposiciones fiscales o se actualicen supuestos legales específicos.

Simplificación administrativa

El acuerdo instruye que la autoridad fiscal continúe simplificando la inscripción al RFC y obtención de e.firma, mediante reducción de tiempos y mejora de procesos.

Mejora en tiempos de respuesta

La SHCP señala que el SAT implementará mejoras operativas para optimizar devoluciones de saldos a favor.

Protección contra sanciones

El acuerdo establece que cuando existan fallas en sistemas institucionales que impidan cumplimiento oportuno se evitará imposición de sanciones atribuibles a dichas fallas.

Regularización fiscal

La autoridad promoverá mecanismos rápidos de regularización para contribuyentes afectados por restricción temporal de sellos digitales y cancelación de registros con el objetivo de reducir impacto económico.

PRODECON

El documento prevé impulsar el fortalecimiento institucional de PRODECON, incluyendo posibles esquemas de mejor coordinación funcional y administrativa.

Fuente:

- Diario Oficial de la Federación
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5786601&fecha=04/05/2026